



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 02 de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Nayeli Berenice Mercado Flores, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Martha Alicia González Alvarez, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Carlos José Rocha, Adelaida Rosales Mendoza, Ana Livier Contreras Mendoza y Alma Rosalía López Valadez; así como la Síndica Municipal, Joyce Silva Andrade

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

| | |
|---------------------------------------|----------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO | PRESENTE |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE | PRESENTE |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA | PRESENTE |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA | PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO | AUSENTE |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ | PRESENTE |
| 7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO | PRESENTE |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES | PRESENTE |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA | PRESENTE |
| 10.- CELIA PEREZ VACA | PRESENTE |
| 11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA | PRESENTE |
| 12.- CARLOS JOSE ROCHA | PRESENTE |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA | PRESENTE |



14.- ALMA ROSALIA LOEZ VALADEZ ----- PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de la mayoría 13 (trece) de 14 (catorce) regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 02 de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio GIA-PCIU/09/2025 que resuelven las comisiones edilicias de Gestión Integral del Agua y Participación Ciudadana, para manifestar el rechazo al Plan Nacional Hídrico únicamente en cuanto a las futuras afectaciones del Lago de Chapala por su impacto directo en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio DUAM/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento del Medio Ambiente para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio SPPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, y se somete a consideración de pleno, solicitando además su aprobación para emitir el visto bueno del formato propuesto para la emisión del dictamen de riesgos homologado en el proyecto de mejora regulatoria coordinado por el IMEPLAN. Así mismo, para la revisión y visto bueno del formato de Convenio de Asunción de facultades a la PROEPA. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la celebración de Convenios de Coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en Real del lago con capacidad de 20 litros por segundo, en Capilla del Refugio con capacidad de 9 litros por segundo, en Ixtlahuacán de los Membrillos con capacidad de 16 litros por segundo y en Atequiza con capacidad de 45 litros por segundo, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$708,009. (Setecientos ocho mil nueve pesos 00/100 m.n.) por concepto de "Remodelación de celdas en el área de seguridad pública en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/10 m.n.) más IVA por concepto de gastos complementarios por la participación de este municipio en el Torneo Estatal de Fútbol "Copa Jalisco".
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de alimento para los animales que se encuentran en exhibición en la Ex Hacienda de Cedros, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$70,905.00 (Setenta mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de: 6 sillas de visita, 12 soportes para persiana, 2 juegos de mouse y teclado; 1 router para internet; 1 dispensador de agua frío/caliente; 1 aire acondicionado; 1 escritorio ejecutivo con librero sobre credenza; 1 grabadora de voz; todo este equipo y muebles de oficina para ser utilizado en la Secretaría General del Ayuntamiento.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por concepto de gastos médicos, para la C. Patricia Gómez, quien es empleada de este Ayuntamiento en el área de intendencia, y requiere una prótesis de rodilla.
14. Asuntos varios.
15. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre del año 2025.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de Septiembre del año 2025.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio GIA-PCIU/09/2025 que resuelven las comisiones edilicias de Gestión Integral del Agua y Participación Ciudadana, para manifestar el rechazo al Plan Nacional Hídrico únicamente en cuanto a las futuras afectaciones del Lago de Chapala, por su impacto directo en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio GIA-PCIU/09/2025 que resuelven las comisiones edilicias de Gestión Integral del Agua y Participación Ciudadana, para manifestar el rechazo al Plan Nacional Hídrico únicamente en cuanto a las futuras afectaciones del Lago de Chapala, por su impacto directo en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita el uso de la voz y dice «compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de redes sociales, quiero poner a su consideración que como Pleno del Ayuntamiento aprobemos este punto de acuerdo que tiene por objeto defender al Lago de Chapala, con el propósito de manifestar nuestro rechazo al Plan Nacional Hídrico únicamente en cuanto los proyectos que podrían afectar mediante la reducción de los niveles del Lago de Chapala. Lo defendemos porque sin agua no hay salud, no hay trabajo, no hay campo, no hay turismo, no hay vida. El agua de Chapala alimenta a toda la Zona Metropolitana de Guadalajara. Somos parte de esa gran ciudad y millones dependen de este lago para abrir la llave de su casa, si baja el nivel del lago todos perdemos.

En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, necesitamos defender el Lago de Chapala por razones sumamente importantes: Estamos cerca del lago y somos afectados directos. Si se rebajan los niveles del lago, se bajan los mantos acuíferos, cambian los microclimas, sufre la flora y la fauna, suben los costos del agua, se complica la vida diaria y se deteriora la calidad de vida. No lo podemos permitir. Nuestra postura es simple y firme:

1. Si a arreglar fugas, modernizar tuberías y obras, y hacer eficiente el servicio.
2. No a sacar ni una gota más que ponga en riesgo el lago.
3. No a proyectos que afecten de manera directa los niveles del lago de Chapala, como consecuencia del Plan Nacional Hídrico.
4. Sí a que exista transparencia, participación ciudadana y gobernanza en la toma de decisiones respecto al lago de Chapala, en el que participen los 3 niveles de gobierno y la sociedad.

Por eso, hoy es necesario que de manera conjunta y solidaria, aprobemos como el máximo órgano de gobierno y en representación del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, este punto de acuerdo para manifestar nuestro rechazo al Plan Nacional hídrico únicamente en cuanto a los proyectos y obras que afectarían al lago de Chapala, y se busquen alternativas que surjan en un contexto de transparencia, participación ciudadana y gobernanza colaborativa.

Este punto de acuerdo histórico: pues quedará asentado en las actas de este ayuntamiento que este cabildo defendió al Lago de Chapala. Por eso, les pido su apoyo para la votación de este acuerdo histórico. Es cuanto».

Ahora interviene la REGIDORA CELIA PEREZ VACA «Yo estoy de acuerdo con el presidente, estoy totalmente de acuerdo. Pienso que es muy importante también que hagamos conciencia a las concesiones que se pueden comerciar, que no se confunda, esto es un bien de la nación, que haya regularización ante todo; y sobre todo a los niños y jóvenes que no se vean afectados, pues son las futuras generaciones, es un recurso sustentable para más futuro, a sabiendas que hay más estados que padecen de este líquido valioso que es el agua y que, por consecuencia les afecta por sequías, estoy muy de acuerdo en defender el lago, porque los niños que viven alrededor por ejemplo en Mezcala, San Juan Cósala, Jocotepec y los alrededores, son los que sufrirían las consecuencias de algo que nos afectaría a todos. Gracias».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se manifieste el rechazo al Plan Hídrico Nacional, en lo relativo a las acciones que afecten al lago de Chapala, a fin de prevenir impactos negativos sobre dicho cuerpo lacustre, así como en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, en el Área Metropolitana de Guadalajara y en el Estado de Jalisco en su conjunto; Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE MANIFIESTE EL RECHAZO AL PLAN HIDRICO NACIONAL, EN LO RELATIVO A LAS ACCIONES QUE EFECTEN AL LAGO DE CHAPALA, A FIN DE PREVENIR IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE Dicho CUERPO LACUSTRE, ASI COMO EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN EL ESTADO DE JALISCO EN SU CONJUNTO

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO, PARA REDACTAR EL DOCUMENTO DE MANIFIESTO YA MENCIONADO EN EL PRIMER ACUERDO, Y SE HAGA LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HACER DE CONOCIMIENTO LA POSTURA DEL MUNICIPIO ANTE EL PLAN NACIONAL HIDRICO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio DUAM/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio DUAM/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

La SINDICA, JOYCE SILVA ANDRADE, solicita el uso de la voz y dice «Con su venia señor presidente y regidores, hago de su conocimiento el acuerdo resolutivo de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, que dice: PRIMERO. Se aprueba la iniciativa con carácter de dictamen mediante la cual se expide el Reglamento de Zonificación del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento de Zonificación previamente vigente en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y se derogan todas aquellas disposiciones contenidas en otros ordenamientos municipales que se opongan a lo establecido en el presente reglamento. Es cuanto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |



| | |
|---------------------------------------|---------|
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes a esta sesión, la iniciativa del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Por lo que, se aprueba abrogar el Reglamento de Zonificación vigente en el municipio y se derogan todas aquellas disposiciones contenidas en otros ordenamientos municipales que se opongan a lo establecido en el presente reglamento aprobado. Y toda vez que fue previamente analizado y revisado, se instruye a la sindicatura, a través de la dirección jurídica, para dar seguimiento en la publicación de esta iniciativa en la gaceta municipal; aprobándose además, el gasto correspondiente y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para dar cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLO, JALISCO;

SEGUNDO.- SE APRUEBA ABROGAR EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION VIGENTE EN EL MUNICIPIO Y SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO APROBADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA, A TRAVES DE LA DIRECCION JURIDICA, PARA DAR SEGUIMIENTO EN LA PUBLICACION DE ESTA INICIATIVA EN LA GACETA MUNICIPAL; APROBANDOSE ADEMÁS, EL GASTO CORRESPONDIENTE Y SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Puntos Constitucionales, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento del Medio Ambiente para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, y se somete a consideración del pleno su aprobación definitiva para la Iniciativa del Reglamento del Medio Ambiente para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes a esta sesión, la Iniciativa del Reglamento del Medio Ambiente para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

De igual manera, éste ya fue analizado y revisado, por lo que, se instruye a la sindicatura, a través de la dirección jurídica, para dar seguimiento en la publicación de esta iniciativa en la gaceta municipal, para que entre en vigor.

Se aprueba además el gasto correspondiente para su publicación y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para dar cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA DAR SEGUIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE ESTA INICIATIVA EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA QUE ENTRE EN VIGOR.

TERCERO.- SE APRUEBA ADEMÁS EL GASTO CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN Y SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio SPPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, y se somete a consideración de pleno, solicitando además su aprobación para emitir el visto bueno del formato propuesto para la emisión del dictamen de riesgos homologado en el proyecto de mejora regulatoria coordinado por el IMEPLAN. Así mismo, para la revisión y visto bueno del formato de Convenio de Asunción de facultades a la PROEPA. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio SPPC/09/2025 que resuelve la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, y se somete a consideración de pleno, solicitando además su aprobación para emitir el visto bueno del formato propuesto para la emisión del dictamen de riesgos homologado en el proyecto de mejora regulatoria coordinado por el IMEPLAN. Así mismo, para la revisión y visto bueno del formato de Convenio de Asunción de facultades a la PROEPA. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes a esta sesión, el formato proyecto del Convenio de Asunción de Facultades con la Procuraduría Ambiental del Estado de Jalisco, con el propósito de coadyuvar en las labores de inspección y verificación en materia ambiental, conforme al documento elaborado en la mesa de trabajo coordinada por el IMEPLAN, Jalisco; a efecto de que en caso de así considerarlo el pleno del ayuntamiento, se proceda a su suscripción una vez que haya sido aprobado por la totalidad de los municipios metropolitanos.

Además, se hace constar que en la integración y operación del referido convenio participaran las áreas municipales de medio ambiente, inspección y vigilancia, así como protección civil, en el ámbito de sus respectivas competencias. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL FORMATO PROYECTO DEL CONVENIO DE ASUNCION DE FACULTADES CON LA PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL PROPOSITO DE COADYUVAR EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA AMBIENTAL, CONFORME AL DOCUMENTO ELABORADO EN LA MESA DE TRABAJO COORDINADA POR EL IMEPLAN, JALISCO; A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU SUSCRIPCION UNA VEZ QUE HAYA SIDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS.

SEGUNDO.- ADEMÁS, SE HACE CONSTAR QUE EN LA INTEGRACION Y OPERACION DEL REFERIDO CONVENIO PARTICIPARAN LAS AREAS MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE, INSPECCION Y VIGILANCIA, ASI COMO PROTECCION CIVIL, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la celebración de Convenios de Coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en Real del lago con capacidad de 20 litros por segundo, en Capilla del Refugio con capacidad de 9 litros por segundo, en Ixtlahuacán de los Membrillos con capacidad de 16 litros por segundo y en Atequiza con capacidad de 45 litros por segundo, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la celebración de Convenios de Coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en Real del lago con capacidad de 20 litros por segundo, en Capilla del Refugio con capacidad de 9 litros por segundo, en Ixtlahuacán de los Membrillos con capacidad de 16 litros por segundo y en Atequiza con capacidad de 45 litros por segundo, del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la celebración de los convenios de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en este municipio de Ixtlahuacán de los membrillos: en Real del Lago, La Capilla, Atequiza y la Cabecera Municipal;

Por lo que, se faculta a los funcionarios que intervienen en estos convenios: Presidente Municipal, Síndica, Secretario General, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, y al Director del SAMAPA, para que en representación del municipio firmen dichos documentos, que tendrán vigencia a partir de su firma hasta el día 30 de septiembre del año 2027, término de esta administración. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Dra. M. Rodríguez García

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN REAL DEL LAGO CON CAPACIDAD DE 20 LITROS POR SEGUNDO, EN CAPILLA DEL REFUGIO CON CAPACIDAD DE 9 LITROS POR SEGUNDO, EN IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS CON CAPACIDAD DE 16 LITROS POR SEGUNDO Y EN ATEQUIZA CON CAPACIDAD DE 45 LITROS POR SEGUNDO, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SEÑALANDO QUE LOS CONVENIOS YA CITADOS TENDRAN VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA, HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027.

M. Pérez Benítez

SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE FIRMEN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Celia Pérez Vaca

TERCERO.- SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y CONSIDERADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Q. Gómez

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Adelaida Rosales

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Adelaida Rosales

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$708,009.00 (Setecientos ocho mil nueve pesos 00/100 m.n.) por concepto de “Remodelación de celdas en el área de seguridad pública en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Adelaida Rosales

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$708,009.00 (Setecientos ocho mil nueve pesos 00/100 m.n.) por concepto de “Remodelación de celdas en el área de seguridad pública en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento, el REGIDOR LIC. JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, solicita el uso de la palabra «Con su venia señor presidente y regidores, quiero preguntarle señor presidente, que se me hace algo elevado el costo para esta obra de adecuación de celdas, no sé si dentro del presupuesto del siguiente año se pudiera tomar en consideración, no sé si cambiar al mercado mejor, la ubicación de la comisaría, entonces si hubiera ese proyecto en mente que se pudiera hacer, no se si por el momento se consideraría algo así, porque este presupuesto se me hace algo elevado, pero igual si ahorita no está considerado así, pues igual si se necesita, porque cuando menos en estos cuatro años que he estado nunca se le había hecho una remodelación o una rehabilitación a las celdas, entonces en ese sentido yo se que es necesario; pero no sé si tengan eso en mente el próximo año porque si lo habíamos platicado verdad, entonces pues va en ese sentido mi comentario».

Ahora, responde el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Sí se tiene en mente hacer una nueva comisaría para el municipio, estamos pensando en solicitar a las empresas que donen dinero y que de las aportaciones que ellos tienen que dar, hacer una nueva comisaría y armar una área jurídica y una área de cobro a un lado ahí mismo, pero por el momento los derechos humanos y todas las disposiciones legales nos dicen que nuestras celdas no pueden estar así, por los derechos humanos que tienen los internos, entonces se va a remodelar. Y no únicamente son las celdas, es toda el área de la comisaría para en sí, poder cumplir con las normas que dictan las leyes establecidas. Es por eso que se tiene que nacer así, y ese recurso de FORTAMUN es un recurso que tenemos que gastar, porque sino lo gastamos se tiene que regresar y si no lo gastamos en algo que va a funcionar, lo tenemos que devolver».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores que se realice la erogación correspondiente a la obra para la remodelación de las celdas en el área de seguridad pública; por lo que se instruye tanto a la dirección de planeación y obras públicas, así como al tesorero encargado de la hacienda pública, para dar cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$708,009.00 (SETECIENTOS OCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE "REMODELACIÓN DE CELDAS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/10 m.n.) más IVA por concepto de gastos complementarios por la participación de este municipio en el Torneo Estatal de Futbol "Copa Jalisco".

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/10 m.n.) más IVA por concepto de gastos complementarios por la participación de este municipio en el Torneo Estatal de Futbol "Copa Jalisco". Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Aquí este punto es por 500 mil, el tema es que el recurso se consiguió pero entro a las arcas municipales, porque nos ayudaron algunos empresarios y ellos necesitaban un comprobante fiscal y para poderlo gastar, nosotros tenemos que hacer un punto de acuerdo para dar la indicaciones y gastarlo, por ejemplo fueron 150 camiones los que se rentaron para llevar a la gente al estadio, allá estaba casi todo Ixtlahuacán y demás gastos, con esto ya cerramos el ciclo de Copa Jalisco, pues quedamos en segundo lugar como ustedes saben».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO ----- A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE ----- A FAVOR

| | |
|--|---------|
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad de 500 mil pesos, por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/10 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE GASTOS COMPLEMENTARIOS POR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL TORNEO ESTATAL DE FUTBOL “COPA JALISCO”.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de alimento para los animales que se encuentran en exhibición en la Ex Hacienda de Cedros, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de alimento para los animales que se encuentran en exhibición en la Ex Hacienda de Cedros, en este



municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Sí, pues es la hacienda de los animales, se han ido multiplicando y hay que ver que vamos a hacer, pero tienen que comer, ya hay como 70 patos y faisanes, hay una llama, hay un venado, hay una especie de gallitos azteca, y otros mas que nos han regalado...».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «se autoriza por unanimidad de votos que se realice este gasto ya mencionado; y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE ALIMENTO PARA LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EXHIBICION EN LA EX HACIENDA DE CEDROS, EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$70,905.00 (Setenta mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de: 6 sillas de visita, 12 soportes para persiana, 2 juegos de mouse y teclado; 1 router para internet; 1 dispensador de agua frio/caliente; 1 aire acondicionado; 1 escritorio ejecutivo con librero sobre credenza; 1 grabadora de voz; todo este equipo y muebles de oficina para ser utilizado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$70,905.00 (Setenta mil novecientos cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de: 6 sillas de visita, 12 soportes para persiana, 2 juegos de mouse y teclado; 1 router para internet; 1 dispensador de agua frio/caliente; 1 aire acondicionado; 1 escritorio ejecutivo con librero sobre credenza; 1 grabadora de voz; todo este equipo y muebles de oficina para ser utilizado en la Secretaría General del Ayuntamiento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes que se erogue la cantidad ya mencionada, por la compra de los artículos y mobiliario de oficina para uso en la secretaria general.

Se instruye al tesorero para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite que se incluya en lo que corresponde al inventario de bienes del municipio, haciendo el debido resguardo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$70,905.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE: 6 SILLAS DE VISITA, 12 SOPORTES PARA PERSIANA, 2 JUEGOS DE MOUSE Y TECLADO; 1 ROUTER PARA INTERNET; 1 DISPENSADOR DE AGUA FRÍO/CALIENTE; 1 AIRE ACONDICIONADO; 1 ESCRITORIO EJECUTIVO CON LIBRERO SOBRE CREDENZA; 1 GRABADORA DE VOZ; TODO ESTE EQUIPO Y MUEBLES DE OFICINA PARA SER UTILIZADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por concepto de gastos médicos, para la C. Patricia Gómez, quien es empleada de este Ayuntamiento en el área de intendencia, y requiere una prótesis de rodilla.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico por concepto de gastos médicos, para la C. Patricia Gómez, quien es empleada de este Ayuntamiento en el área de intendencia, y requiere una prótesis de rodilla. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Al igual aquí, esta señora trabaja en aseo y tiene problema con su rodilla, la cirugía le sale en ochenta mil pesos pero aquí le vamos a apoyar con cuarenta mil y ella va a conseguir por sus medios lo demás».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |



| | |
|--|---------|
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «se aprueba por unanimidad de votos, que se realice la erogación por 40 mil pesos y se otorgue como apoyo económico por gastos médicos, para la compra de la prótesis que requiere la c. Patricia Gómez, quien es empleada de este ayuntamiento en el área de intendencia.

Se instruye al tesorero para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite los documentos necesarios, para su comprobación. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO POR CONCEPTO DE GASTOS MEDICOS, PARA LA C. PATRICIA GÓMEZ, QUIEN ES EMPLEADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL AREA DE INTENDENCIA, Y REQUIERE UNA PRÓTESIS DE RODILLA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACION DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Asuntos varios.

El SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

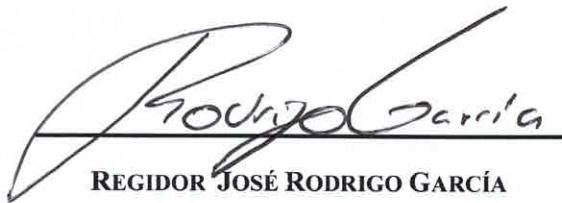


DECIMO QUINTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

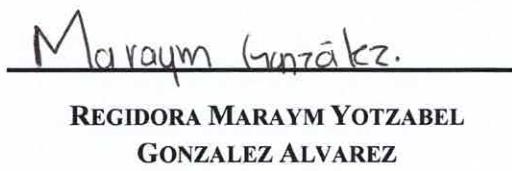
EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 02 de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



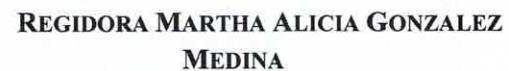
REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA



REGIDORA MARAYM YOTZABEL
GONZALEZ ÁLVAREZ



REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA



REGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ
MEDINA



REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES



REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO



REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
MENDOZA



REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA



REGIDOR CARLOS JOSE ROCHA



REGIDORA CELIA PÉREZ VACA



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**REGIDORA ALMA ROSALIA LÓPEZ
VALADEZ**

SINDICA, JOYCE SILVA ANDRADE

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO**

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Tercer Sesión Ordinaria del día 02 de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.